



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP: EXP-UNC:0001742/2020 - CONCURSO CARGO 3
NODOCENTE M.P.yS.G.

VISTO:

Las actuaciones contenidas en Expediente CUDAP Número EXP-UNC:0001742/2020, por el que se solicita autorización para la tramitación de cobertura de un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales, cuyas funciones corresponden a la Jefatura Departamental de Mantenimiento y Producción de dicha área; Y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho trámite se ha efectuado la selección de Personal que actuará como integrante de la Junta de Evaluación que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso respectivo.

Que a tal efecto la Comisión de Concursos NoDocentes de esta Facultad, efectuó la selección de quienes integrarán la Junta de Evaluación, resultando:

En representación de las Autoridades de esta Casa:

Titular: OSVALDO FERNANDEZ

Suplente: RAMON LUDUEÑA

Que en razón de que la selección se produjo con antelación al Decreto de Necesidad y Urgencia por el que se estableció la cuarentena producto de la Pandemia que vive el Planeta, y que puso en resguardo a Personal en condiciones de riesgo, resultó elegido el señor NAZARENO VARGAS, quien actualmente se encuentra intimado para que gestione los trámites pertinentes a su Jubilación y es considerado personal de riesgo, por lo que corresponde proceder a designar al agente que resultara en tercer orden de elección, quedando de la siguiente manera:

En representación del Personal NoDocente de esta Facultad:

Titular: FELIPE BLARDUNI

Suplente: ANDRES VIANNA

Que fueron seleccionados como integrantes de la Junta de Evaluación Externa:

Titular: MARIO GARCIA de la Secretaría de Planeamiento Físico de la U.N.C.

Suplente: JULIO CESAR AMAYA de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional UNC.

Que además corresponde efectuar la notificación a la Gremial General Don José de San Martín, a fin de que produzca la designación de quien actuará como Representante e Integrante de la Junta de Evaluación.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar la continuidad de la gestión del llamado a concurso para la cobertura de un cargo Categoría 3 del Área de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales del Agrupamiento del mismo nombre, para desempeñarse en la Jefatura de Mantenimiento y Producción, cuyas actuaciones se tramitan en Expediente Número EXP-UNC:0001742/2020.

ARTICULO N° 2: Designar a la Junta de Evaluación que quedará integrada de la siguiente manera:

En Representación de la Autoridades de esta Facultad:

Titular: OSVALDO FERNANDEZ.

Suplente: RAMON LUDUEÑA

En Representación del Personal NoDocente de esta Facultad:

Titular: FELIPE BLARDUNI

Suplente: ANDRES VIANNA

En calidad de Junta de Evaluación Externa:

Titular: MARIO GARCIA de la Secretaría de Planeamiento Físico de la U.N.C.

Suplente: JULIO CESAR AMAYA de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional UNC.

ARTICULO N° 3: Las Personas designadas como integrantes de la Junta de Evaluación, podrán excusarse según los términos que estipula la Ordenanza N° 7/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 4: Notificar a la Gremial General Don José de San Martín, a fin de que eleve informe referente a quien actuará en calidad de Representante de la Veeduría Gremial y que integrará la Junta de Evaluación respectiva.

ARTICULO N° 5: Solicitar al Director del Area de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales, a que incorpore la documentación, temario y demás requerimientos que serán utilizados por la Junta de Evaluación en la sustanciación del concurso respectivo.

ARTICULO N° 6: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Area de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales, Comisión de Concursos NoDocentes, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO